

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.509,
RETIRO,
VISTOS: 21 III 2017

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.828 de fecha 15 de Diciembre del año 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.
- 3.- La necesidad de adquirir material para reparar Casino Junta de Vecinos Carmen Oriente.
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, Sr. RODRIGO PEZOA CAMPOS, Rut: 13.612.015-8, Comuna de Retiro.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N° 10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar reparaciones en Casino de la Junta de Vecinos del sector, ya que por la antigüedad se ha deteriorado; cuenta con una parte de la estructura en regular estado y en épocas de invierno las aguas lluvias se filtran provocando humedad y en épocas de verano el polvo invade su interior por estar a orillas de camino de tierra, lo que ha dificultado el normal funcionamiento de actividades socio-culturales.
- Que;** Dicha Organización como otras de carácter funcional hacen uso constantemente de este recinto y no cuentan con los recursos suficientes para reparar la totalidad del recinto.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición al proveedor Sr. RODRIGO PEZOA CAMPOS, Rut: 13.612.015-8, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
05	K. clavos de 4"
05	Caballetes de 2 mt.
06	Pl. zinc de 2,5 mt.
01	Calota
05	Soquetes
05	Base recta
90	Mts. cable 2,5.
01	Automático
76	Tablas pino 2x3
2,5	K. clavos de 4"
02	Tiras de fierro 8 mts.
02	Discos de corte 7"
16	Pl. zinc V 3,0 mt.
03	Bolsas clavos zinc
10	Tapas de 1x4

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$362.250.- (Trescientos Sesenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta pesos), IVA. Incluido.
- 4.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 31.02.004.007, "Mejoramiento e Implementación de Servicios y áreas Verdes Comuna de Retiro" del presupuesto Municipal para el año 2017.

ANOTAR, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.-



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO

Samuel Mella Herrera
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. FINANZAS
Aprobación presupuestaria y Financiera



Rodrigo Larranaga Gutierrez
RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

Beatriz Barra Fuentes
BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución al reverso